

# Factura

**JULIO ESTUARDO, MENDIA GONZALEZ**  
 Nit Emisor: 11896647  
**JULIO ESTUARDO MENDIA GONZALEZ**  
 8 AVENIDA B 16-87 RESIDENCIAL PRADOS DEL TABACAL 1, zona 5,  
 Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 84475499-42E5-48A2-A326-D74B538114F5  
**Serie:** 84475499 **Número de DTE:** 1122322594  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 14:15:15  
 Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 14:15:15  
 Moneda: GTQ

| #No             | B/S      | Cantidad | Descripcion   | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos        |
|-----------------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|-----------|------------------|
| I               | Servicio | 1        | Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, del 03/01/2022 al 31/01/2022, según contrato número MEM-22-2022 | 12,629.03                 | 0.00           | 12,629.03 | IVA 1,353.110357 |
| <b>TOTALES:</b> |          |          |   |                           | 0.00           | 12,629.03 | IVA 1,353.110357 |

\* Sujeto a retención definitiva ISR

| Datos del certificador                                      |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



*Julio Estuardo Mendia Gonzalez*  
 Julio Estuardo Mendia Gonzalez



*Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez*  
**Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-22-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-22-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Planificación y Modernización Institucional** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**
- Revisión y planificación de las acciones a tomar para los reajustes de metas físicas y financieras para el presupuesto y la planificación operativa 2022, del Ministerio de Energía y Minas.
- b) **Asesoría en el seguimiento y en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación del Ministerio de Energía y Minas**
- Seguimiento y consolidación de información de los programas para la elaboración de la memoria de labores del MEM 2021.



**c) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**

- Asesoría a los Programas: No 01, No 03, No 11, No 12, No 13, No 14, No 15 del MEM, en temas de vinculación de la producción institucional a la Política General de Gobierno 2020-2024, para el seguimiento y evaluación en el año fiscal 2022, informes cuatrimestrales, memoria de labores seguimiento del PEI 2022-2032 POM 2022-2026 POA 2022.

**d) Asesoría en el análisis y vinculación del quehacer Ministerial, con los Lineamientos Generales de Políticas dictados por los entes rectores de la Planificación (Segeplan) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal**

- Seguimiento a procesos y requerimientos dictados por los entes rectores en la vinculación del Ministerio de Energía y Minas con las Prioridades de Nación y Metas Estratégicas de Desarrollo y su vinculación al quehacer institucional para el año fiscal 2022.

**e) Asesoría en el seguimiento y verificación en la implementación del enfoque de género en los procesos e instrumentos en los instrumentos de planificación institucional.**

- Seguimiento de la ejecución física y financiera cuatrimestral de las intervenciones presupuestarias del Ministerio de Energía y Minas, vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.

**f) Asesoría en el seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, del Ministerio de Finanzas Públicas.**

- Apoyo a la Jefatura de la UPMI en la generación de matrices para los requerimientos del Despacho Superior en temas de ejecución del POA 2022.

**g) Asesoría en informes constantes y oportunos de actualización de los avances, necesidades, problemas y/u obstáculos de las Unidades Ejecutoras del MEM, a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional**

- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la consolidación de la información para la elaboración de la Memoria de Labores 2021, del Ministerio de Energía y Minas.

**h) Apoyo y seguimiento a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización en los requerimientos que demande el Sistema de Planificación SIPLAN de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Segeplan.**

**i) Asesoría en la elaboración de propuestas para la mejora continua de las funciones de la Unidad de Planificación y Modernización**

- Seguimiento y coordinación con los programas del MEM, en la vinculación de la producción institucional a la PGG 2020-2024, Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo entre otros, de la planificación 2022.

**j) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional**

**k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados.**

- Seguimiento con las Direcciones y Jefaturas de los programas para mejorar el análisis y los instrumentos que permiten vincular el quehacer institucional a las políticas y planes nacionales e institucionales.

**l) Asesoría en el monitoreo y evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para la planificación institucional**

- Elaboración de propuesta para el seguimiento y evaluación de metas físicas y financieras para el POA 2022 del Ministerio de Energía y Minas.

**m) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades y unidades de apoyo y ejecutoras del MEM**

- Apoyo a la Jefatura en la generación de información y documentos para el quehacer de la UMPI

**n) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización.**

- Apoyo a la Jefatura de la UPMI en procesos administrativos a lo interno de la Unidad.

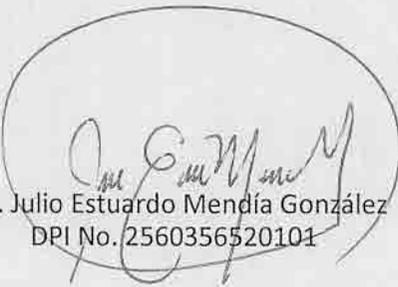


ñ) Apoyo en la elaboración de informes de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales

- Apoyo en la generación de información para los requerimientos planteados por el despacho u otras direcciones a lo interno del MEM, a la jefatura de la UPMI

o) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,

  
Ing. Julio Estuardo Mendía González  
DPI No. 2560356520101

  
Licda Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible